

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 2 de octubre de 2018

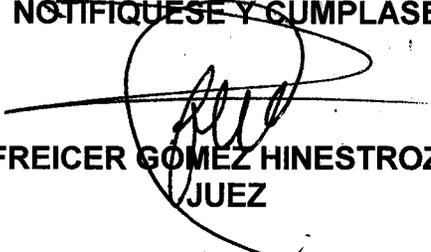
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: PEDRO ALIRIO GALINDO TORRES  
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÈRCITO NACIONAL  
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00311-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículos 8 y numeral 1 del 42 del C.G.P.) y atendiendo el hecho de que el pasado 21 de agosto me posesioné como titular de este Despacho, y en atención a la reorganización del mismo, se hace necesario APLAZAR la audiencia inicial programada para el próximo 9 de octubre de 2018 a las 09:00 de la mañana.

En su lugar, dicha diligencia tendrá lugar el 4 de diciembre de 2018 a las 09:00 a.m.

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
FREICER GÓMEZ HINESTROZA  
JUEZ

E.A



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 2 de octubre de 2018 se notificó por ESTADO No. 24 del 3 de octubre de 2018.

  
LILIANA PATRICIA CALDERON HERNANDEZ  
Secretaria